

Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

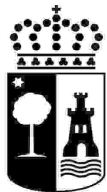
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 2014, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>Alcaldesa-Presidenta D^a Visitación Martínez Martínez</p> <p>Concejales D. Antonio García Zapata D. Fermín Martínez García D. José Fernández Andreo D^a M^a Guadalupe García Oliver D. Jerónimo Moya Madrid D^a Ángela Gaona Cabrera D. José Guillermo García Sánchez D^a Silvia Egea Morales D. Pedro Luis Vera Navarro D. Álvaro Tárraga Carrasco D^a Francisca Pelegrín Quereda D. José García Ruiz D^a M^a José Albaladejo Álvarez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D. José Javier Valerdi Pérez D. Antonio Isidro Baño Ros D. Emilio Callejas López D^a Sonia Esparcia Gambao D. José Luis Ros Medina D^a Trinidad Mañogil Pérez.</p> <p>Secretario D. Carlos Balboa de Paz</p> <p>Interventor Accidental D. Rafael Sáez Tárraga</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las diez horas, del día seis de marzo de dos mil catorce, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los señores Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p> <p>El Sr. concejal D. José Luis Ros Medina, se incorpora en el punto 5 mociones, a las 10,13 horas.</p> <p>El Sr. concejal D. José Lorenzo Martínez Ferrer, se incorpora en el punto 5 mociones, a las 10,21 horas.</p> <p>Abandona la sesión el Sr. Secretario a las 11,28 horas, siendo sustituido por D. Salvador Alvarez Henarejos.</p>
---	--

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente.

**PUNTO 1.- APROBACIÓN ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE
FECHA 21 DE ENERO DE 2014.-**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión extraordinaria y urgente del **21 de enero de 2014**, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones, se aprueba el acta por unanimidad, con diecinueve votos a favor (12 de los concejales de PP, 3 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de DPi y 1 de la concejal no adscrita, D^a Trinidad Mañogil Pérez) de los diecinueve concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO 2.- APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2014.-

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria del **6 de febrero de 2014**, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

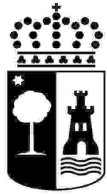
No produciéndose observaciones, se aprueba el acta por unanimidad con diecinueve votos a favor (12 de los concejales de PP, 3 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de DPi y 1 de la concejal no adscrita, D^a Trinidad Mañogil Pérez) de los diecinueve concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO 3.- DECRETOS DEL MES ENERO DE 2014.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de **enero de 2014**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 1, el día 3 de enero de 2014, hasta el número 172, el día 31 de enero de 2014:

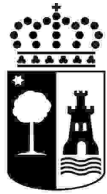
DECRETOS ENERO 2014

NUM	DÍA	CONCEPTO
1	3	Anticipo reintegrable a ADCM.
2	8	Pago al BORM por Reglamento para la gestión de permisos, licencias y control de horario en el trabajo.



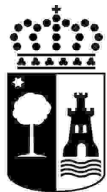
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3	8	Resolución expediente sancionador núm. 4417.
4	8	Resolución expediente sancionador núm. 13/1546.
5	8	Resolución expediente sancionador núm. 4418.
6	8	Resolución expediente sancionador núm.13/1877.
7	8	Resolución expediente sancionador núm.13/1955 y 1956.
8	8	Resolución expediente sancionador núm. 13/1639.
9	8	Resolución expediente sancionador núm. 1077.
10	8	Resolución expediente sancionador núm. 1238.
11	8	Resolución expediente sancionador núm. 13/1628.
12	8	Resolución expediente sancionador núm. 294.
13	8	Resolución expediente sancionador núm. 295.
14	8	Resolución expediente sancionador núm. 13/2184.
15	8	Devolución de cobro indebido de recibo de IBIU 561137.
16	8	Delegación de funciones de la directora coordinadora de Servicios Sociales en D ^a Marisol Gago Cabrera.
17	8	Bonificación IBIU familia numerosa.
18	8	Anulación providencia de apremio núm. de recibo 639920 y compensación parcial por devolución de trimestre de IVTM.
19	9	Devolución de cobro indebido realizado por diligencia de embargo de cuentas parcial sobre la cuota núm. 566907.
20	9	Dev. Tasas curso universidad popular.
21	9	Anulación recibos mercado.
22	9	Delegación de funciones secretaría en Salvador Álvarez Henarejos.
23	9	Cancelación de cuentas de Banesto.
24	10	Exención IVTM por minusvalía.
25	10	Delegación de funciones a favor de D. M ^a José Tárraga Sánchez.
26	10	Compensación de créditos y débitos recibo núm. 649931.
27	10	Convocatoria Comisión Informativa de Asuntos Generales para el día 14 de enero de 2014.
28	10	Anulación de providencia de apremio recibo IBIU núm. 632044 fracciones 1, 2 y 3.
29	10	Baja padrón IVTM ciclomotor.
30	13	Anulación de recibo de tasa de cementerio municipal por duplicidad en el sujeto tributario desde el año 2007 al 2013.
31	13	Resolución sancionadora.
32	13	Resolución contable.
33	13	Alegaciones desestimadas.
34	13	Alegaciones estimadas.
35	13	Recursos de reposición sanción desestimados.
36	13	Recursos de reposición sanción estimados en denuncia.
37	13	Recursos de reposición sanción estimados en fase de sanción.
38	13	Relación de recursos de reposición ejecutiva desestimados.
39	13	Relación de recursos de reposición ejecutiva estimados.
40	13	Convocatoria pleno ordinario día 16-01-14.
41	13	Anulación de recibo de IVTM por vehículo histórico núm. 594790 fracciones 1 y 2.



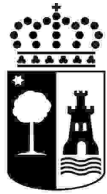
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

42	13	Anulación de varios recibos de IVTM por vehículos históricos.
43	13	Compensación de créditos y débitos IBIU recibos núm. 646277 y 646278.
44	13	Compensación de créditos y débitos IBIU varios recibos.
45	13	Compensación de créditos y débitos IAE recibos núm. 647305 y 647306.
46	13	Anulación de oficio recibo IBIU núm. 428145.
47	13	Anulación de oficio de varios recibos de mesas y sillas.
48	13	Anulación de oficio de varios recibos por error de cálculo.
49	14	Pago al BORM por delegaciones de Alcaldía-Presidencia.
50	14	Anulación recibos mercadillo nocturno Lo Pagán.
51	14	Anulación recibos quioscos playas.
52	14	Exención vehículos históricos.
53	14	Devolución de ingresos mercadillo nocturno Lo Pagán.
54	14	Devolución y exención vehículo histórico.
55	14	Exención vehículo histórico.
56	14	Pago al BORM por Reglamento del Defensor del Discapacitado.
57	14	Pago al BORM por Modificación de ficheros afectos al LO de protección de datos.
58	14	Pago al BORM por Reglamento Parque Infantil de Tráfico.
59	14	Pago a justificar de Servicios Sociales.
60	14	Compensación de créditos y débitos varios recibos y canon de vehículo.
61	15	Compensación de créditos y débitos de un recibo de IBI Urbana 623743.
62	15	Estimación recurso de reposición por expediente sancionador 2557.
63	15	Resolución expediente sancionador 13/1821.
64	15	Resolución expediente sancionador 3659.
65	15	Devolución y compensación IBI U.
66	15	Anulación y emisión recibo IBI U.
67	15	Orden de ejecución de vallado en C/ Almirante Mendizábal y Cortázar.
68	15	Decreto de archivo expediente de disciplina urbanística por obras en Los Antolinos.
69	15	Apertura de expediente de disciplina urbanística en Los Antolinos.
70	16	Compensación de créditos y débitos pago excesivo ICO.
71	16	Notificación a AQUALIA por consumo de energía eléctrica.
72	17	Anulación de providencia de apremio de cuota correspondiente a multas de infracción de orden público 648831 por pago.
73	20	Resolución expediente sancionador núm. 3752.
74	20	Resolución expediente sancionador núm. 1412.
75	20	Resolución expediente sancionador núm. 1231.
76	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/2190.
77	20	Resolución expediente sancionador núm. 1309.
78	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1618.
79	20	Resolución expediente sancionador núm. 3615.
80	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1491.
81	20	Resolución expediente sancionador núm. 1233.
82	20	Resolución expediente sancionador núm. 1307.
83	20	Resolución expediente sancionador núm. 296.



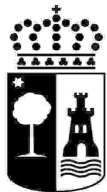
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

84	20	Resolución expediente sancionador núm. 3755.
85	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1678.
86	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1595.
87	20	Resolución expediente sancionador núm. 291.
88	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1722.
89	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1497.
90	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1527.
91	20	Resolución expediente sancionador núm. 3249.
92	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1602.
93	20	Resolución expediente sancionador núm. 3547.
94	20	Resolución expediente sancionador núm. 1291.
95	20	Resolución expediente sancionador núm. 1284.
96	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1687.
97	20	Resolución expediente sancionador núm. 1305.
98	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1689.
99	20	Resolución expediente sancionador núm. 1382.
100	20	Resolución expediente sancionador núm. 3248.
101	20	Resolución expediente sancionador núm. 3238.
102	20	Resolución expediente sancionador núm. 3549.
103	20	Resolución expediente sancionador núm. 13/1474.
104	20	Resolución expediente sancionador núm. 3550.
105	20	Anulación de recibo IBIU núm. 187470 por estar emitido y carecer de DNI.
106	20	Anulación de providencia de apremio núm. de recibo 619272.
107	20	Anulación de recibo IBIU núm. 615673, fracciones 1 y 2.
108	20	Licencias de obra menor.
109	20	Pago a justificar para Turismo.
110	20	Convocatoria Pleno de urgencia para el día 21-1-2014.
111	21	Desestimación de anulación de exención por minusvalía de recibos IVTM ejercicios 2008 a 2013.
112	21	Notificación a Martínez Centro de Gestión por correo de diciembre.
113	21	Desestimación de anulación de recibo núm. 278143 y devolución de cobro indebido por infracción urbanística.
114	21	Devolución compensación varios recibos de IBIU.
115	21	Devolución compensación varios recibos de IBIU.
116	21	Anulación recibo IBIU núm. 648313.
117	21	Devolución compensación recibo IBIU núm. 612033.
118	21	Devolución compensación recibo IVTM.
119	21	Anulación recibo IBIU núm. 646771.
120	22	Anulación de recibos IVTM ejerc. 2013 num. 606722 y compensación de recibos por pago indebido.
121	22	Asignación Concejales mes de diciembre de 2013.
122	22	Pago al BORM por inicio expedientes sancionadores Ley 30/92.
123	22	Pago al BORM por propuesta de resolución expedientes sancionadores Ley 30/92.
124	22	Pago al BORM por resolución expedientes sancionadores Ley 30/92.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

125	22	Fraccionamiento de deuda recibo IBIUL núm. 646336.
126	22	Delegación de funciones secretaría en D. Salvador Álvarez Henarejos.
127	22	Devolución compensación recibos IBIU.
128	22	Devolución compensación recibos IBIU.
129	22	Desestimación devolución de ingreso placa de vado.
130	23	Anulación de recibos de IVTM ejercicios 2012 y 2013 núm. 603935 y 541131 fracción dos, y compensación por pago indebido.
131	23	Fraccionamiento de deuda recibo de IIVT núm. 588540.
132	23	Anulación de recibo de infracción urbanística núm. 610873.
133	23	Compensación de créditos y débitos parte de recibo de IBIUL núm. 648884.
134	23	Anulación y emisión recibos IAE.
135	23	Devolución compensación IBIU recibo núm. 382722.
136	23	Devolución parte proporcional recibo IVTM núm. 606892.
137	23	Devolución recibo duplicado de cementerio núm. 547239.
138	24	Desestimación anulación de recibo IVTM núm. 595936.
139	24	ANULADO.
140	24	Pago al BORM por notificación tributaria de deudores.
141	24	Modificación presupestaria por incorporación de remanentes de crédito.
142	27	Anulación de recibo de IBIU núm. 632393 ejercicio 2013 y devolución de cobro indebido.
143	27	Fraccionamiento de deuda recibo 649022 de ocupación de vía pública.
144	27	Compensación de recibo de IVTM ejercicio 2013 núm. 600502 por pago duplicado.
145	28	Incoación procedimiento sancionador infracción LO 1/92 y demás ordenanzas municipales.
146	28	Compensación de recibos de IBIU ejercicios 2012 y 2013 números 561908 620799, y devolución de cobro indebido.
147	28	Bajas vados ejercicio 2014.
148	28	Exención vados por minusvalía.
149	28	Cambio titularidad vados 2014.
150	28	Devolución ingresos bajas vados.
151	28	Devolución trimestres IVTM bajas.
152	28	Anticipo reintegrable a FJFG.
153	28	Anticipo reintegrable a PGH.
154	28	Fraccionamiento deuda en ejecutiva recibos de IBIU núm. 566240 y otros.
155	29	Fraccionamiento deuda en ejecutiva de recibo de IBIU núm. 612110.
156	29	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva de recibo de IBIU e IVTM 557181 y otros.
157	29	Fraccionamiento deuda en ejecutiva de recibo de IBIU núm. 405944 y otros.
158	29	Fraccionamiento deuda en ejecutiva de recibo de IBIU núm. 637797.
159	29	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva de recibo de IVTM núm. 292077 y otros.
160	29	Infracción urbanística en prolongación Avda. de Orihuela.
161	29	Compensación de créditos y débitos tasa basura 4º trimestre 2013.
162	29	Fraccionamiento de deuda recibos de IBIUL núm. 646359 y 646360.
163	29	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIUL núm. 649307.
164	29	Fraccionamiento de deuda de multa recibo núm. 650522.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

165	30	Publicación anuncio BORM contrato para la gestión del Centro de Actividades Náuticas.
166	30	Publicación anuncio BORM licitación contrato Albergue Juvenil.
167	30	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva recibos de IBIU e IVTM núm. 632010 y otros.
168	30	Fraccionamiento de deuda IBIUL recibo núm. 648884.
169	31	Anulación recibo IBIU núm. 640441.
170	31	Convocatoria sesión ordinaria del Consejo Social de Ciudad, el 11 de febrero.
171	31	Exención IVTM vehículos agrícolas.
172	31	Aprobación liquidaciones mes de enero.

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de enero de 2014**, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL 2013 DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .-

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente:

MEMORIA ANUAL 2013

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

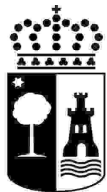
OBJETO y DEFINICIÓN:

El presente documento tiene como objetivo presentar el trabajo de la Oficina de Atención Ciudadana durante el año 2013, canalizando las quejas, reclamaciones, sugerencias e informaciones dirigidas a la Administración Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por medio de la Oficina de Atención al Ciudadano.

Dicho informe comprende tanto las quejas y reclamaciones y sugerencias admitidas como las denegadas, y también las que por su complejidad están en estudio y que detallaremos a continuación.

La Oficina de Atención al Ciudadano. OAC, se constituye como el primer escalón de atención a la ciudadanía pinatarese y se realizará, siempre ofreciendo una respuesta rápida y eficaz al ciudadano, al que dicha oficina asesorará en los distintos trámites de la Administración.

DATOS ESTADÍSTICOS:



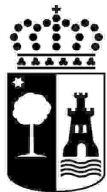
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Durante el año 2013, se han registrado en el Registro General de entrada de quejas, reclamaciones, sugerencias e informaciones solicitadas en dicha oficina, incluyendo tanto las registradas a través de instancia en el Registro General de Entrada, como las quejas que han sido recogidas telefónicamente en la Oficina de Atención al Ciudadano, de las cuales:

Nº DE INSTANCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS, QUEJAS E INFORMACIONES	CONCEJALÍA A LAS QUE VAN DIRIGIDAS
69 Reclamaciones, Quejas, Sugerencias e Informaciones	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, DISCIPLINA URBANISTICA
392 Reclamaciones, Quejas, Sugerencias, Informaciones	SEÑALIZACIÓN, POLICÍA Y SERVICIOS COMUNES
59 Reclamaciones, Quejas, Sugerencias e Informaciones	MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD
48 Reclamaciones, Quejas, Sugerencias e Informaciones	DEPORTES, ESTADÍSTICA Y VENTANILLA UNICA
9 Reclamaciones, Quejas, Sugerencias e Informaciones	CULTURA Y FESTEJOS
16 Reclamaciones, Quejas, Sugerencias e Informaciones	HACIENDA/RENTAS Y PERSONAL
6 Reclamaciones, Quejas, Sugerencias e Informaciones	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACION y UNIVERSIDAD POPULAR
38 Reclamaciones, Quejas, Sugerencias e Informaciones	SERVICIOS SOCIALES Y TURISMO
3 Reclamaciones, Quejas, Sugerencias e Informaciones	DEPARTAMENTO JURIDICO

Como temas más frecuentes podemos señalar los siguientes:

- Farolas fundidas y zonas donde se solicitan la instalación de farolas.
- Limpieza viaria, parques y jardines.
- También se ha solicitado la limpieza de playas, así como del canal de Villananitos.
- Asesoramiento y ayuda para presentación de documentación en general, al Registro General de Entrada de este Ayuntamiento.
- Señalización en las distintas calles: petición de placas y de señalización de vados.
- Avisos a la policía sobre animales sueltos en las calles y el problema de los excrementos de los perros.
- Se solicita más vigilancia policial en Lo Pagán, sobre todo los viernes y sábados.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Información de las distintas dependencias del Ayuntamiento, así como los servicios externos.
- Recogida de podas.
- Sugerencias y quejas sobre el estado de las playas.

SOLICITUDES CONTESTADAS HASTA LA FECHA Y TEMAS RESUELTOS

Las solicitudes que han sido registradas oficialmente, han sido contestadas, mediante oficios con Registro de salida o contacto telefónico, para que la ciudadanía esté perfectamente informada de la tramitación que se está realizando con su solicitud, queja o reclamación en todo momento. Hay una solicitud denegada en Servicios Sociales por no cumplir los requisitos de bonificación en la tarifa del suministro domiciliario del agua.

De las quejas y reclamaciones presentadas el 90,14% han sido resueltas. Destacar la labor de las Concejalías como Servicios Comunes, Medio Ambiente, Sanidad y Disciplina Urbanística, por la rapidez e implicación en la gestión, lo que redundará en un mejor servicio de la Oficina de Atención al Ciudadano.

Destacar que del porcentaje que todavía no ha sido resuelto, está pendiente de consignación presupuestaria, por su elevado coste o pendientes de ejecución a corto plazo.

DATOS DE INTERÉS

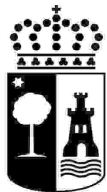
A modo de conclusión y destacando la satisfacción personal tanto del Responsable de esta Oficina como de la Concejal que suscribe, podemos afirmar que se ha implantado satisfactoriamente durante este año, entre los usuarios para realizar cualquier servicio en dicho Ayuntamiento vienen a esta oficina, solicitando tanto asesoramiento como la realización de cualquier tema que se plantee a nivel de Ayuntamiento o Comunidad Autónoma. También destacar la importancia de esta Oficina de Atención al Ciudadano para las personas que vienen y utilizan por primera vez Ventanilla Única y que por su complejidad necesitan ayuda.

La Corporación se da por enterada y conforme.

El Sr. concejal D. José Luis Ros Medina, se incorpora en el punto 5 mociones, a las 10,13 minutos.

El Sr. concejal D. José Lorenzo Martínez Ferrer, se incorpora en el punto 5 mociones, a las 10,21 horas.

PUNTO 5.- MOCIONES



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa: El Sr. concejal de sanidad, D. Fermín Martínez García, se ha puesto en contacto con los diferentes grupos políticos y la concejal no adscrita, para ofrecerles que la siguiente moción sea conjunta. Se han mostrado a favor de secundarla los portavoces de DPi, UPyD y la concejal no adscrita y en contra de secundarla el portavoz del PSOE, por lo que la moción será conjunta.

A) MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, DPi, UPyD y CONCEJAL NO ADSCRITA, PARA APOYAR LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ENFERMEDADES RARAS CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS PARA EL 2014

D. Fermín Martínez García, Concejal de Sanidad del Grupo Popular, D. Antonio I. Baño Ros, portavoz del grupo municipal DPi, D. José Luis Ros Medina, portavoz del grupo municipal UPyD, y D^a Trinidad Mañogil Pérez, concejal no adscrita del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, presentan esta moción conjunta, para su debate y aprobación si procede, en el Pleno ordinario del mes de marzo, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 91.4, en relación con el Art. 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y EXPONE:

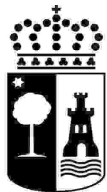
Las enfermedades raras son un conjunto de más de 7000 dolencias, que afectan a un 7% de la población mundial y que en España afectan alrededor de tres millones de personas.

Una enfermedades rara ER es una enfermedad que tiene una baja frecuencia o aparece raramente en la población. Desde la perspectiva médica, las denominadas así, están caracterizadas por el gran número y amplia diversidad de desórdenes y síntomas que varían no solo de enfermedad, sino también dentro de la misma.

Se estima que existen hoy entre 5000 y 7000 enfermedades raras distintas, que afectan a los pacientes en sus capacidades físicas, habilidades mentales y en sus cualidades sensoriales y de comportamiento. Cualquier persona puede sufrir una patología poco frecuente, en cualquier etapa de la vida.

Las enfermedades raras son, en su mayor parte, crónicas o degenerativas, de hecho el 65% de estas patologías son graves e invalidantes.

La familia con un paciente con una enfermedad rara corre un grave riesgo de aislarse socialmente. Dejan de participar en la vida social y el entorno no sabe como reaccionar ante el enfermo. Por no hablar de las dependencias que generan las ER, que depende del tipo de patología, ya que en general implican un deterioro importante de la calidad de vida.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Existen, además, dificultades por parte de los médicos para diagnosticar y tratar una ER, ya sea por la baja frecuencia o por la falta de estudios sobre estas enfermedades.

El término, enfermedad rara, es un concepto nuevo, que necesita diseñar un modelo de intervención sanitaria distinto al de las enfermedades más frecuentes.

El año 2013, ha sido el Año Español de las Enfermedades Raras y el 2016 es el Año Internacional de la Investigación en Enfermedades Raras. Y no deberíamos dejar de pasar esta oportunidad para acercar a los ciudadanos el conocimiento de las patologías consideradas como poco frecuentes, para establecer lazos de lucha más intensos, despertar el interés de los investigadores, profesionales sanitarios y de la industria, y continuar avanzando en el conocimiento y tratamiento de estas dolencias.

En base a cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Nación, para que:

1º.- Impulse la puesta en funcionamiento de una Estrategia en Enfermedades Raras que en coordinación con las Comunidades Autónomas, donde se promueva la prevención y la detección precoz, la mejora de la asistencia sanitaria y sociosanitaria, así como la aplicación de terapias avanzadas,

2º.- Se fomenten las líneas de investigación sobre enfermedades raras y la creación de grupos de trabajo constituidos por expertos.

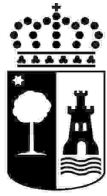
Se aprueba la anterior moción por mayoría, con diecisiete votos a favor (12 de los concejales de PP, 3 de los concejales de DPI, 1 del concejal de UPyD y 1 de la concejal no adscrita, D^a Trinidad Mañogil Pérez) y cuatro abstenciones de los concejales del PSOE, de los veintiún concejales presentes y que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**